

Núm. 82.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 9 de Julio de 1850.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 237.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En el Juzgado de primera instancia de esta Ciudad se instruye causa á consecuencia de haber extraido, en la mañana del 29 de Junio último, de las aguas del Canal del Sur á la inmediacion de la esclusa número 44, el cadáver de un hombre que tenia en el cuello una grande herida y otras en diferentes partes del cuerpo y atada á la cintura una lña de exparto de la que pendía una gran piedra. No pudo identificarse la persona por el estado de putrefaccion, la que obligó á su inmediata diseccion y enterramiento. Sus señas y las ropas que vestia se expresan á continuacion.

En su consecuencia los Alcaldes me manifestarán si de sus respectivos pueblos ha desaparecido algun individuo de las señas mencionadas en los últimos dias del citado mes, sin que se sepa su paradero, ó haya motivos para sospechar que ha podido ser muerto violentamente, poniendo en mi conocimiento cualquier dato por insignificante que parezca para ilustrar el procedimiento pendiente á consecuencia del suceso referido. Valladolid 6 de Julio de 1850.=El G. I., Anselmo Merino.

Señas. Pelo negro, estatura 5 pies y de 2 á 4 pulgadas, edad 18 á 22 años, en la parte interior y exterior del muslo izquierdo seis dedos sobre la rodilla tenía una gran cicatriz como de bala, que por algun tiempo al menos debió haber estado cojo.

Ropas. Pantalón de paño pardo hechura de trampa, en la entrepierna un remiendo azul y en la rodilla derecha otro pardo, chaleco de tartan de algodón y lana de cuadros, con diez botones dorados, camisa de paten blanco con botones de lienzo blanco.

Núm. 238.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El dia 6 del actual se fugaron del Presidio de esta Ciudad los confinados Juan Fernandez Gon-

zalez y Ceferino Campos Gomez, cuyas medias filiaciones se insertan á continuacion.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de Proteccion y Seguridad pública, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á su busca y captura, remitiéndolos á mi disposicion con toda seguridad. Valladolid 8 de Julio de 1850.=El G. I., Anselmo Merino.

Presidio peninsular de Valladolid.=Media filiacion.=Entró en 6 de Mayo de 1850 en el de Madrid *Juan Fernandez Gonzalez*, hijo de Domingo y de Juana, natural de Valderas, provincia de Leon, sin residencia fija, estado casado, edad 49 años, oficio tratante: sus señas, pelo y cejas entrecano, ojos garzos, nariz roma, barba cerrada, color moreno, cara delgada, estatura 5 pies, 5 pulgadas, 2 líneas.

Fué sentenciado por la Audiencia de Madrid á tres años y cinco meses de presidio por el delito de robo y vagancia. Desertó habiendo salido del Establecimiento con permiso del Capataz de Guardia. Valladolid 6 de Julio de 1850.=El Sargento Mayor, Matías La-Plana.=V.º B.º El Comandante, Mora.

Presidio peninsular de Valladolid.=Media filiacion.=Entró en 6 de Mayo de 1850 *Ceferino Campos Gomez*, hijo de Francisco y de Gabriela, natural de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, sin domicilio fijo, estado casado, edad 29 años, oficio tratante en géneros: sus señas, pelo y cejas castaño oscuro, ojos id., nariz regular, barba cerrada, color trigueño, cara redonda, estatura 5 pies.

Fué sentenciado por la Audiencia territorial de Madrid á tres años, cinco meses y veinte dias de presidio correccional por el delito de robo y vagancia. Desertó habiendo salido con otros de su clase á las órdenes del Cabo 1.º de vara Trifon García Tejo, á lavar la ropa de los confinados al sitio titulado el Cubo, inmediato á la Huerta de la Trinidad. Valladolid 7 de Julio de 1850.=El Sargento Mayor, Matías La-Plana.=V.º B.º El Comandante, Mora.

Continúa la lista de formalizacion de varias relaciones interinas de suministros procedentes de la Contribucion extraordinaria de Guerra de 600 millones.

Certi- ficacio- nes.	Fechas.			PUEBLOS.	Importe.		TOTAL.	
					Reales vn.		Reales vn.	
139	21 de	Febrero	1839.	á Matapozuelos.	164	8		
140	Idem.	idem.	idem.	á idem.	67	18		
141	11 de	Agosto	1838.	á idem.	178	16		
142	Idem.	idem.	idem.	á idem.	151			
143	15 de	Octubre	idem.	á idem.	175			
144	Idem.	idem.	idem.	á idem.	85	26		
145	21 de	Agosto	idem.	á idem.	14			
146	13 de	Octubre	idem.	á idem.	200	20		
147	Idem.	idem.	idem.	á idem.	748	8		
148	Idem.	idem.	idem.	á idem.	184	10	10,591	6
149	Idem.	idem.	idem.	á idem.	439	28		
150	Idem.	idem.	idem.	á idem.	212	17		
151	Idem.	idem.	idem.	á idem.	16	26		
152	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1,569	22		
153	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1,088	18		
154	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1,020	7		
155	Idem.	idem.	idem.	á idem.	965	6		
156	Idem.	idem.	idem.	á idem.	869	4		
157	18 de	Febrero	1839.	á idem, por endoso de Valdestillas.	2,420	10		
158	20 de	Agosto	1836.	á Cigales.	283			
159	4 de	Febrero	1837.	á idem.	1,287	4		
160	21 de	Octubre	idem.	á idem.	187	30	2,949	32
161	31 de	Julio	1838.	á idem.	441	32		
162	Idem.	idem.	idem.	á idem.	750			
163	13 de	Enero	1839.	á Ventosa de la Cuesta.	176	27		
164	Idem.	idem.	idem.	á idem.	74	28		
165	Idem.	idem.	idem.	á idem.	38	4		
166	Idem.	idem.	idem.	á idem.	12	24		
167	Idem.	idem.	idem.	á idem.	92	18		
168	16 de	idem.	idem.	á idem.	35	31		
169	13 de	idem.	idem.	á idem.	37	14		
170	Idem.	idem.	idem.	á idem.	5	22		
171	Idem.	idem.	idem.	á idem.	2	28		
172	Idem.	idem.	idem.	á idem.	7	4	719	24
173	Idem.	idem.	idem.	á idem.	2	20		
174	Idem.	idem.	idem.	á idem.	9	18		
175	Idem.	idem.	idem.	á idem.	18	26		
176	Idem.	idem.	idem.	á idem.	31	30		
177	Idem.	idem.	idem.	á idem.	31	30		
178	Idem.	idem.	idem.	á idem.	49	32		
179	Idem.	idem.	idem.	á idem.	65	30		
180	Idem.	idem.	idem.	á idem.	25	12		
181	24 de	Junio	1838.	á Santovenia.	35	8		
182	Idem.	idem.	idem.	á idem.	8	28		
183	Idem.	idem.	idem.	á idem.	18	18		
184	Idem.	idem.	idem.	á idem.	19		113	24
185	Idem.	idem.	idem.	á idem.	4	20		
186	Idem.	idem.	idem.	á idem.	27	18		
187	4 de	Setiembre	1837.	á la Cistérniga.	"		576	28
188	4 de	Enero	1838.	á Cabezón.	3,890	24		
189	18 de	Junio	idem.	á idem.	182	22		
190	Idem.	idem.	idem.	á idem.	40	20		
191	Idem.	idem.	idem.	á idem.	256	2		
192	Idem.	idem.	idem.	á idem.	191	2		
193	Idem.	idem.	idem.	á idem.	146	4		
194	Idem.	idem.	idem.	á idem.	682	28		
195	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1	18		
196	Idem.	idem.	idem.	á idem.	585	6		
197	Idem.	idem.	idem.	á idem.	168	17		
198	Idem.	idem.	idem.	á idem.	40	12		
199	Idem.	idem.	idem.	á idem.	26	22		
200	Idem.	idem.	idem.	á idem.	20	10		
201	Idem.	idem.	idem.	á idem.	7	32		
202	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1,871	12		
203	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1,320	20		
204	Idem.	idem.	idem.	á idem.	962	12		
205	Idem.	idem.	idem.	á idem.	321	6		
206	Idem.	idem.	idem.	á idem.	5	10		
207	Idem.	idem.	idem.	á idem.	5	10		
208	Idem.	idem.	idem.	á idem.	394	28		
209	Idem.	idem.	idem.	á idem.	43	17		
210	Idem.	idem.	idem.	á idem.	37	30		

Certi- ficacio- nes.	Fechas.			PUEBLOS.	Importe.		TOTAL.	
					Reales vn.		Reales vn.	
211	24 de	Julio	1838.	á Cabezon.	84	14	16,550	2
212	Idem.	idem.	idem.	á idem.	64	20		
213	6 de	idem.	idem.	á idem.	1	26		
214	Idem.	idem.	idem.	á idem.	10	20		
215	24 de	idem.	idem.	á idem.	42			
216	Idem.	idem.	idem.	á idem.	6	4		
217	Idem.	idem.	idem.	á idem.	46	17		
218	Idem.	idem.	idem.	á idem.	3	10		
219	6 de	Junio	idem.	á idem.	309	20		
220	Idem.	idem.	idem.	á idem.	83	28		
221	Idem.	idem.	idem.	á idem.	519	24		
222	24 de	Julio	idem.	á idem.	135	10		
223	Idem.	idem.	idem.	á idem.	14	4		
224	Idem.	idem.	idem.	á idem.	10	20		
225	Idem.	idem.	idem.	á idem.	3	18		
226	Idem.	idem.	idem.	á idem.	10	20		
227	1.º de	Diciembre	idem.	á idem.	170	10		
228	Idem.	idem.	idem.	á idem.	297	12		
229	Idem.	idem.	idem.	á idem.	606	6		
230	Idem.	idem.	idem.	á idem.	14	4		
231	Idem.	idem.	idem.	á idem.	6	6		
232	Idem.	idem.	idem.	á idem.	2	22		
233	Idem.	idem.	idem.	á idem.	11	16		
234	Idem.	idem.	idem.	á idem.	990			
235	Idem.	idem.	idem.	á idem.	695	10		
236	Idem.	idem.	idem.	á idem.	108	18		
237	Idem.	idem.	idem.	á idem.	12	12		
238	Idem.	idem.	idem.	á idem.	4	4		
239	Idem.	idem.	idem.	á idem.	24	4		
240	Idem.	idem.	idem.	á idem.	947	17		
241	Idem.	idem.	idem.	á idem.	66	24		
242	Idem.	idem.	idem.	á idem.	25	30		
243	Idem.	idem.	idem.	á idem.	10	30		
244	Idem.	idem.	idem.	á idem.	2	22		
245	Idem.	idem.	idem.	á idem.	4	20		
246	15 de	Febrero	1839.	á Pollos.	54	8		
247	Idem.	idem.	idem.	á idem.	11	4		
248	Idem.	idem.	idem.	á idem.	3	30		
249	Idem.	idem.	idem.	á idem.	2	32		
250	Idem.	idem.	idem.	á idem.	7	30		
251	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1	30		
252	Idem.	idem.	idem.	á idem.	57	8		
253	Idem.	idem.	idem.	á idem.	26			
254	Idem.	idem.	idem.	á idem.	71	11		
255	Idem.	idem.	idem.	á idem.	2	7		
256	Idem.	idem.	idem.	á idem.	3	17		
257	15 de	idem.	1838.	á idem.	5	12		
258	Idem.	idem.	idem.	á idem.	2	7		
259	Idem.	idem.	idem.	á idem.	19	26		
260	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1	30		
261	Idem.	idem.	idem.	á idem.	7	14		
262	Idem.	idem.	idem.	á idem.	16	20		
263	20 de	idem.	1839.	á Valverde de Campos.	13	26		
264	Idem.	idem.	idem.	á idem.	1	22		
265	Idem.	idem.	idem.	á idem.	12	17		
266	Idem.	idem.	idem.	á idem.	4	32		
267	Idem.	idem.	idem.	á idem.	25	14		
268	16 de	Julio	1838.	á Villanueva de Duero.	78			
269	Idem.	idem.	idem.	á idem.	137	22		
270	Idem.	idem.	idem.	á idem.	18			
271	Idem.	idem.	idem.	á idem.	32	12		
272	Idem.	idem.	idem.	á idem.	52	26		
273	Idem.	idem.	idem.	á idem.	58			
274	Idem.	idem.	idem.	á idem.	24	5		
275	Idem.	idem.	idem.	á idem.	31			
276	Idem.	idem.	idem.	á idem.	12			
277	Idem.	idem.	idem.	á idem.	10			
278	Idem.	idem.	idem.	á idem.	5			
279	Idem.	idem.	idem.	á idem.	3			
280	31 de	Diciembre	idem.	á Valoria la Buena.	»			
281	23 de	Febrero	1839.	á Tordehumos.	8	16		
282	Idem.	idem.	idem.	á idem.	17	22		
283	Idem.	idem.	idem.	á idem.	54	12		
284	Idem.	idem.	idem.	á idem.	147			
285	19 de	idem.	idem.	á Overuela.	»			

(Se continuará).

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Habiendo acordado esta Comision que el Inspector de Instruccion primaria continúe su visita en el partido de la Nava del Rey y pueblos limítrofes al mismo, se comunica á todos los Alcaldes á fin de que le faciliten los medios de desempeñar debidamente su encargo, conforme lo previenen las leyes, y no se duda de su celo por el bien de la enseñanza. Valladolid Junio 28 de 1850. = El G. I. P., Anselmo Merino. = Manuel Santos Martin, Secretario.

~~~~~

**ANUNCIOS OFICIALES.**

*Ayuntamiento constitucional de Cojeces del Monte.*

Se halla vacante la Escuela de niños de este pueblo: su dotacion consiste en 2,000 rs. pagados por trimestres de fondos Municipales, y los niños que no sean pobres, pagarán por San Miguel de Setiembre de cada un año y cobrado por el Maestro, los de silabeo tres celemines de trigo del país, cinco los de leer, siete los de escribir y ocho los de escribir y contar, tambien se le dá casa en que vivir ó la renta. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes y francas de porte, al Presidente de este Ayuntamiento dentro del término de un mes desde la publicacion de este anuncio, el que pasado se proveerá. Cojeces del Monte y Julio 1.º de 1850. = El Presidente, Francisco Sacristan. = Por su mandado, Manuel Arranz, Secretario.

*Ayuntamiento constitucional de Piñel de Abajo.*

Autorizada esta Corporacion municipal por el Señor Gobernador de provincia para sacar á pública subasta el arrendamiento de los dos prados titulados Valverde y Prado, sitios en el término jurisdiccional de esta villa (aprobado el expediente de roturacion) los que constan de 19 fanegas de sembradura de segunda calidad tasadas en 3,400 rs. en venta y 20 fanegas de trigo y cebada por mitad en renta anual, está señalado su remate con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento para el dia 25 de Julio inmediato venidero en la audiencia pública de esta villa desde las once á las doce de su mañana. Piñel de Abajo y Junio 22 de 1850. = El Presidente de Ayuntamiento, Nicolás Gutierrez. = El Secretario, Domingo Diez y Sanz.

*Alcaldía constitucional de Bamba.*

Entre la hora de siete á ocho de la tarde del dia 3 del corriente se desapareció de las inmediaciones de esta villa de Bamba una pollina de ocho años, pelo negro cebro, tamaño bastante regular, sin aparejo, próxima á parir, corrida del cuarto trasero y en una de las nalgas tiene una cicatriz. La persona que supiese su paradero se servirá avisar á Felipe Garcia, de esta vecindad, su legítimo dueño, quien pagará los gastos ocasionados y gratificará su hallazgo. Bamba Julio 5 de 1850. = El Alcalde, Victorino Bachiller.

*Ayuntamiento constitucional de Medina de Rioseco.*

Por acuerdo del Ayuntamiento se hace saber á todos los hacendados forasteros que tengan en esta jurisdiccion predios rústicos y urbanos sujetos al pago de la Contribucion de bienes Inmuebles, Cultivo y Ganaderia, que dentro del término de veinte dias, á contar desde la fecha de la publicacion en el Boletin oficial presenten en la Secretaria de dicha Corporacion relaciones juradas de los que posean, con expresion de sus cabidas, linderos, situacion y produccion; en la inteligencia que de no verificarlo con exactitud, ademas de incurrir en la multa que señala el artículo 24 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, no tendrán accion ni derecho para reclamar de los agravios que puedan irrogárseles. Medina de Rioseco 2 de Julio de 1850. = Pedro Diez Olaso. = Jacinto M. Amo, Secretario.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Cervillego de la Cruz,  
Curiel.  
Gomeznarro.  
Iscar.  
Laseca.  
La Mudarra.  
Mucientes.  
Moraleja de las Panaderas,  
Salvador.  
San Miguel del Pino.  
Santibañez de Valcorba,  
Torrescárcela.  
Villahámete,  
Velilla.  
Villacid.  
Villasexmir.  
Villacreces.

~~~~~

ANUNCIOS PARTICULARES.

La Junta de Beneficencia de esta Ciudad ha acordado sacar á pública subasta la PLAZA DE TOROS de la misma para las tres corridas que se han de celebrar en la próxima Feria, que principia desde el 20 al 30 de Setiembre de este año.

La persona á quien aquella pueda convenir acudirá á enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Capital; y su único remate se verificará el Domingo 21 del presente mes de Julio desde las doce de su mañana en adelante en las Casas Consistoriales de la misma, ante una Comision de la Junta. Valladolid 6 de Julio de 1850. = Por acuerdo de la Comision, Mariano Barrasa, Secretario.

A voluntad de sus dueños se venden cuatro casas, las dos en la calle de la Torrecilla números 29 y 31, frente de San Benito el Viejo, la otra en la calle de San Bartolomé número 3, y la otra en la calle de los Jardines número 10. A la persona que se interese en la compra de alguna de dichas fincas, se la dará razon de su precio y condiciones de la venta en la Escribanía de Don Mauricio Palacin Alvarez, Soportales del Número.